



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
Nacional"  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/08/16 Hs. 11:05
Número:	1330 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Pendiente:	

NOTA N°147/16

LETRA: PRO

Ushuaia, 30 de agosto de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser tratado sobre tablas de la 7ta Sesión Ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de un relevo poblacional en los autodenominados "Barrios autogestionados".

Motiva el requerimiento la necesidad de acceder a información fehaciente por parte de este cuerpo de Concejal en virtud de la problemática social y habitacional de nuestra ciudad.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente,

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
Nacional"  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE***

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para la realización de un estudio poblacional en los autodenominados "Barrios Autogestionados".

ARTÍCULO 2º.- El informe solicitado deberá incluir información cuantitativa respecto población, viviendas – tipos y condiciones de las mismas – condiciones socioeconómicas de sus habitantes y otros datos que se consideren pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*